BASES "XVII OLIMPIADA FINANCIERA" CURSO 2025-2026

PRIMERA.- PERIODO DE VIGENCIA Y MODALIDAD DE CONCURSO. Unicaja Banco, S.A. (también designada en este documento como "Unicaja") en el marco del Proyecto Edufinet de educación financiera y con la colaboración de la Fundación Bancaria Unicaja y el patrocinio de Funcas Educa, realizará un concurso escolar denominado «XVII Olimpiada Financiera», dirigido a los alumnos de los centros educativos que hayan participado en las «XVII Jornadas de Educación Financiera para Jóvenes», desarrolladas entre el 29 de septiembre de 2025 y el 13 de marzo de 2026.

El concurso se llevará a cabo desde el 29 de septiembre de 2025, fecha de inicio de las «XVII Jornadas de Educación Financiera para Jóvenes», hasta el 22 de mayo de 2026, en las condiciones que más adelante se detallan.

SEGUNDA.- OBJETIVO. Unicaja, en la etapa como Caja de Ahorros, consciente de la relevancia de la Educación Financiera, y siguiendo las recomendaciones efectuadas por los principales organismos nacionales e internacionales, puso en marcha en el año 2005 el «Proyecto Edufinet», junto con la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA) y la Universidad de Málaga (UMA), al que posteriormente se sumaron, entre otras instituciones, la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla (UPO), la Universidad de Jaén (UJA), la Universidad de Córdoba (UCO), la Universidad de Almería (UAL), la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), la Universidad de Salamanca (USAL), la Universidad de León (ULE), la Universidad de Huelva (UHU), la Universidad del Algarve –Portugal– (UAlg), la Universidad de Granada (UGR), la Universidad de Burgos (UBU), la Universidad de Cádiz (UCA), la Universidad de Valladolid (UVa), la Universidad Pontificia de Salamanca (UPS) y la Universidad de Sevilla (US).

Dicho Proyecto se ha centrado principalmente en la elaboración de un portal en Internet de educación financiera (www.edufinet.com), la organización de jornadas de educación financiera y realización de diversos manuales, periódicamente actualizados, con información básica, concisa y objetiva sobre aspectos económicos y relacionados con el sistema financiero y los principales productos y servicios ofertados en el mismo.

Igualmente, con el objetivo de adaptar esta información al colectivo de jóvenes, se puso en marcha en el año 2012 un portal de educación financiera en Internet específico para los mismos, que recibió el nombre de «Edufinext», al cual se puede acceder a través del siguiente enlace: www.edufinext.edufinet.com.

Dentro de las iniciativas nacidas en el seno del «Proyecto Edufinet» cobran especial relevancia a estos efectos las «XVII Jornadas de Educación Financiera para Jóvenes», que se desarrollarán con el objetivo de acercar la Educación Financiera a este colectivo.

La «XVII Olimpiada Financiera» tiene como objetivo el de complementar la divulgación y concienciación de los menores sobre la importancia de la Educación Financiera, realizada a través de las «XVII Jornadas de Educación Financiera para Jóvenes» y consiste en la realización de una simulación de una situación financiera y en la resolución de un caso práctico que se habilitarán en la plataforma *online* olimpiadas.edufinet.com y una fase final en la que, los participantes que la alcancen, tendrán que exponer las conclusiones de su trabajo ante el jurado de la «XVII Olimpiada Financiera».

TERCERA.- PARTICIPANTES. Podrán participar en la «XVII Olimpiada Financiera» todos aquellos alumnos de las clases de los centros educativos que hayan participado en las «XVII Jornadas de Educación Financiera para Jóvenes» con edades comprendidas entre los 14 y los 18 años (incluidos) y que se inscriban en la Olimpiada a través de la siguiente dirección: olimpiadas.edufinet.com. La participación se realizará de manera individual.

Para que la inscripción sea válida, el profesor o el alumno deberán completar toda la información del formulario de inscripción que se detalla a continuación:

- Nombre y apellidos.
- DNI.
- Correo electrónico.
- Nombre de usuario y contraseña.
- Teléfono de contacto.
- Código postal del centro educativo.
- Centro educativo.
- Nombre del profesor.
- Apellidos del profesor.

El plazo para la inscripción en la «XVII Olimpiada Financiera» será desde el 29 de septiembre de 2025 al 15 de marzo de 2026, ambos inclusive.

Se facilitará a los participantes una dirección de correo electrónico a través de la cual podrán contactar en caso de surgir cualquier tipo de duda o cuestión a lo largo de la celebración de la «XVII Olimpiada Financiera».

CUARTA.- MECÁNICA DEL CONCURSO. La participación en la «XVII Olimpiada Financiera» consistirá en la resolución de un caso práctico que se habilitará en la plataforma *online*.

El plazo para la realización del ejercicio en la plataforma *online* comenzará el día 29 de septiembre de 2025 y concluirá el 10 de abril de 2026, ambos inclusive.

En la resolución del caso práctico, el alumno dispondrá de tres oportunidades para mejorar su puntuación y tendrá que subir un "informe final". El alumno podrá incrementar su puntuación accediendo un máximo de diez veces al "Maxi Bonus" habilitado en la plataforma.

El "Maxi Bonus" es una herramienta que permitirá incrementar la nota del participante hasta un 15%. Para poder acceder a esta herramienta es imprescindible que el usuario haya realizado al menos una vez la actividad y se podrá realizar el "bonus" diez veces como máximo. La herramienta "Maxi Bonus" consiste en 12 afirmaciones, no necesariamente relacionadas con la economía o las finanzas, a las que el alumno deberá de responder como verdaderas o falsas en un máximo de 90 segundos. El "bonus" dependerá de los aciertos, errores y el tiempo que tarde el usuario en contestar.

El informe final consistirá en un documento escrito por el participante en el que explique cómo ha invertido el dinero que se le proponía y en el que deberá responder a varias preguntas.

QUINTA.- RESOLUCIÓN DEL CONCURSO Y ENTREGA DE PREMIOS. Finalizado el periodo para la realización del ejercicio, los 5 alumnos con mejores notas[1] pasarán a la fase final del concurso, que tendrá lugar el día 22 de mayo de 2026 en el Centro Unicaja de Educación Financiera (sito en Avda. de Andalucía, 23, Málaga). Dicha final también podrá realizarse *online*, si fuese necesario.

En caso de ser presencial, se realizará un acto que contará con la presencia del Jurado del concurso y los alumnos defenderán públicamente la argumentación contenida en su trabajo. En este acto, el Jurado decidirá qué alumnos son los ganadores de acuerdo con su nota y exposición, conforme a la siguiente clasificación, establecido en la Base Séptima de estas mismas bases: primer premio, segundo premio y tercer premio.

Asimismo, el día que se realice la exposición de los casos prácticos por parte de los alumnos, se decidirán los ganadores y se procederá a la entrega de premios para los alumnos y los profesores. En caso de que la fase final del concurso se realice *online*, los premios serán enviados a la dirección proporcionada por cada uno de los premiados.

SEXTA.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Los criterios de evaluación serán los siguientes:

[1] La nota de cada alumno se obtendrá de acuerdo a los criterios recogidos en el sexto apartado.

- Calidad de la argumentación en el trabajo: 70%.
- Capacidad pedagógica: 30%.

SÉPTIMA.- PREMIOS DEL CONCURSO. Se premiará con los puestos «Primero», «Segundo» y «Tercero» a los tres alumnos que el Jurado determine como mejores en base a los criterios de evaluación expuestos anteriormente. Los alumnos designados como puestos "Cuarto" y "Quinto", asumen, por dicho orden, la condición de suplentes. El Jurado se reserva la capacidad de conceder accésits si así lo estima oportuno.

Tanto el alumno como el profesor responsable del mismo recibirán un obsequio, de conformidad con el cuadro siguiente:

	1er Premio	2º Premio	3er Premio
Profesor	iPhone 16	iPad 64 Gb	Amazfit 4
Alumnos	iPhone 16	iPad 64 Gb	Amazfit 4
Centro Educativo		Televisor de 32''	

"iPad®", y "iPhone" son marcas de "Apple Inc." que no es responsable ni patrocinador de este concurso.

Unicaja se reserva el derecho de sustituir alguno de los premios por otro de similar categoría en caso de que el modelo especificado no se encontrase disponible en el mercado.

OCTAVA.- ACEPTACIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS. La adjudicación de premios del presente concurso está limitada a un premio por persona conforme a lo establecido en el cuadro anterior.

Para recibir el premio, se identificará al ganador por el NIF, nombre y apellidos que fueron facilitados, siendo necesario, asimismo, que cada ganador cumpla todos los requisitos exigidos en las presentes bases.

Una vez identificadas las personas ganadoras, comprobados los datos y puesto en su conocimiento la condición de ganadora y su puesto, se hará entrega de los premios en el mismo acto de la fase final, que se celebrará el 22 de mayo de 2026.

En caso de que la fase final se celebre de manera *online*, los premios se enviarán a la dirección proporcionada por cada uno de los premiados.

En el caso de realizarse la fase final de manera *online*, si en los 5 días hábiles siguientes a contar desde la comunicación al ganador de cada uno de los premios, en su caso, no se hubiera podido recabar el documento de aceptación del premio o la dirección de envío del mismo, el premio pasará al suplente. En el caso de que alguno de los premiados renuncie al premio, éste pasará al suplente. El documento de aceptación del premio se enviará al correo electrónico proporcionado en el registro del concurso.

En ningún caso, el premio es transferible a terceras personas.

NOVENA.- PROTECCIÓN DE DATOS.

Responsable del tratamiento de tus datos personales

El responsable del tratamiento de tus datos personales, como profesor o como alumno, es Unicaja Banco, S.A., con domicilio social en Avenida de Andalucía, 10-12, Málaga (CP: 29007).

Puedes contactar con nuestra Oficina de Protección de Datos:

- Enviando una carta postal a la dirección Avenida de Andalucía 10 y 12, Málaga (CP: 29007)
- Enviando un correo electrónico a oficina.proteccion.datos@unicaja.es.

Finalidades del tratamiento de tus datos personales

Unicaja Banco tratará tus datos personales de los solicitantes para las siguientes finalidades:

- Registrarte e identificarte como alumno y participante en el concurso, asignando un usuario y contraseña en su caso, en base a la ejecución de un contrato entre la entidad académica y Unicaja Banco.
- Registrar y almacenar el trabajo que presentes al concurso, que será subido a la plataforma por el propio participante en base a la ejecución de un contrato entre la entidad académica y Unicaja Banco.
- Poder seleccionar a los ganadores de las pruebas y elaborar una clasificación.
- Otorgar premios incluidos en el concurso, en su caso.
- Utilización publicitaria de su nombre, apellidos, imagen y localidad en el material publicitario relacionado con la «XVII Olimpiada Financiera», incluyendo la publicación en internet a través de la página web de Unicaja Banco y sus cuentas en redes sociales, en base a un consentimiento del ganador.
- Obtención y publicación de la imagen personal de los ganadores conforme se define en el párrafo anterior, en base a un consentimiento del ganador.
- Unicaja Banco obtendrá el consentimiento de los ganadores a través del correo electrónico proporcionado en el registro del concurso.

Para ello, trataremos tu nombre y apellidos, correo electrónico, centro educativo al que pertenezcas, teléfono de contacto y los mensajes opciones u observaciones que quieras indicarnos.

Destinatarios de tus datos personales

Unicaja Banco solo comunicará tus datos personales a Autoridades Públicas en caso de que una ley lo exija.

Adicionalmente, podrían acceder a tus datos de carácter personales ciertas empresas que prestan servicios a Unicaja Banco, con arreglo a contratos que cumplen con la normativa vigente. Estas empresas nunca usarán tus datos para sus propios fines (por ejemplo, enviarte publicidad).

Periodo de conservación

Unicaja Banco conservará tu información durante el desarrollo del concurso, bloqueando los datos cuando finalice y borrándolos toda vez que no sea posible reclamar ningún aspecto relativo al concurso.

Derechos en materia de protección de datos y cómo ejercerlos

El alumno o el profesor podrán acceder, rectificar, suprimir, oponerse a determinados tratamientos, así como ejercer su derecho a la limitación del tratamiento y a la portabilidad, así como solicitar no ser objeto de decisiones basadas únicamente en tratamientos automatizados.

Para ejercitar sus derechos, puedes contactar con la Oficina de Atención al Cliente, situada en Avenida de Andalucía, 10-12, Málaga (CP: 29007) o a través de un correo electrónico a la siguiente dirección: atención.al.cliente@unicaja.es.

El alumno o el profesor tendrá también derecho a interponer reclamación ante la autoridad de control competente: Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es). No obstante, rogamos que previamente acudas ante el Delegado de Protección de Datos de Unicaja Banco para interponer tu reclamación, contactando por escrito a la dirección física arriba indicada (Avenida de Andalucía, 10-12) o al correo electrónico oficina.proteccion.datos@unicaja.es.

DÉCIMA.- PUBLICIDAD DE LOS PREMIOS y DERECHOS DE IMAGEN. Para la utilización publicitaria del nombre de los ganadores, a los efectos previstos en la Ley Orgánica 1/1982 de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la propia Imagen, Unicaja Banco se reserva el derecho a publicar, difundir y divulgar el contenido de los trabajos presentados, previa identificación del autor de los mismos, siempre con fines divulgativos y no comerciales, sin que por ello tenga derecho a remuneración u obtención de beneficio alguno, diferente de la entrega del premio.

UNDÉCIMA.- RETENCIONES E IMPUESTOS. A los premios del presente concurso, se les aplicará el ingreso a cuenta correspondiente según la legislación vigente.

Las repercusiones fiscales que tenga la obtención del premio son de exclusiva responsabilidad del alumno y profesor ganadores, que quedan obligados a cumplir con sus obligaciones fiscales de acuerdo con las leyes tributarias vigentes.

DUODÉCIMA.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES. Por el mero hecho de participar en el presente concurso, se entiende que los participantes aceptan las Bases, así como el criterio con que Unicaja Banco resuelva cualquier cuestión relacionada con el concurso.

DECIMOTERCERA.- MODIFICACIÓN DE LAS BASES. Unicaja Banco se reserva el derecho a modificar estas Bases, así como a suspender este concurso o a ampliarlo en el momento en que lo considere oportuno o por causas de fuerza mayor.

Málaga, octubre de 2025